



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal

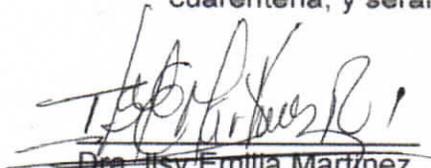
Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128, 2433-0232

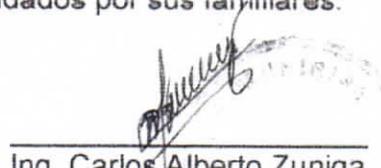


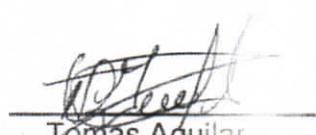
Arenal, Yoro 27 de marzo del año 2020

Reunidos de emergencia el día viernes 27 de marzo del año en curso a las 14:30 horas personal de CODEM, Alcalde municipal y fuerzas vivas, por la emergencia actual que vive el país por el COVID-19, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Cierre del municipio por los siguientes puntos de acceso:
 - El Cayo en la Rampla
 - El Rio Yaguala por la hacienda del profesor Ramón Sandoval.
 - Puente de hamaca Tegujal
 - Entrada del rio aguan (Arenal desvió a la bomba)
 - La zanja Oscura y Hacienda Faustino Lozano.
 - Zapamatepe.
2. Las personas que pueden salir del municipio son: Las que lleven Referencias y recetas y órdenes de exámenes donde diga urgente y con el sello de los centros de salud del municipio.
3. Continuar con la fumigación de todo tipo de vehículo.
4. Los vehículos y personas que pueden circular son los que vendan productos de la canasta básica, proveedores de agua, productos lácteos, trabajadores de la Standard Fruit de Honduras y la Hidroeléctrica Yaguala debidamente identificados y que respeten las medidas de protección, y solo se permitirán 2 personas en dichos vehículos.
5. Los ganaderos de Olanchito que transiten por su municipio.
6. La comisión de logística es la encargada de proveer lo necesario a las diferentes comisiones en los puntos de control.
7. Se habilitaran las cabañas de la ENEE para sitio de aislamiento para la cuarentena, y serán cuidados por sus familiares.


Dra. Iisy Emilia Martínez
Jefe Municipal de salud


Ing. Carlos Alberto Zuniga
Alcalde Municipal


Tomás Aguilar
Coordinador CODEM



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal

Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128, 2433-0232



ORDENANZA

- 5- Quedan canceladas todo tipo de eventos públicos o privados en todo el municipio.
- 6- Cierre de establecimientos de venta de bebida alcohólica en todo el Municipio.
- 7- Los comedores brindaran su servicio de alimentación solo para llevar.
- 8- Solo estarán abierto las pulperías, farmacias, centros de salud y gasolineras.
- 9- Se prohíbe todo tipo de eventos religiosos, deportivos y sociales en todo el Municipio.
- 10- Todo negocio debe implementar las medidas de prevención para combatir el coronavirus (COVID-19)
- 11- Queda prohibido la aglomeración de personas en los parques, canchas deportivas en las playas de los ríos de agua, paso cayos y Yaguala en todo lugar público de Nuestro Municipio.

La corporación municipal que preside el Ing. Carlós Alberto Zuniga lagos reitera su compromiso de velar por la seguridad sanitaria de todos los habitantes del Municipio de Arenal, Yoro, pide a la población a mantener la calma e implementar las medidas de seguridad.



Ing. Carlós Alberto Zuniga Lagos
Alcalde Municipal



José Donald Hernández
Jefe Justicia Municipal



Lurby Gladissa López Martínez
Secretaria Municipal



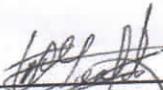
Comunicado

En Reunión Ordinaria De Cuerpo Presente El CODEM De Arenal Yoro Y Coordinadores De Retenes Ante La Emergencia De La Epidemia Del COVID 19 se le comunica A los Paisanos Que Posiblemente Quieran Volver Al Municipio Y Que Su Domicilio Haya Sido Una Ciudad Infectada Para Poder Ingresar Al Municipio Tendrá Que Cumplir Con Los Siguietes Requerimientos

- Presentarse Al Reten Respectivo Donde Luego Será Traslado Por La Policía Y Un Miembro De Salud Al Lugar De Cuarentena Ya Designado (Casa De La Cultura Roberto Martínez Lozano)
- No es valido ningún salvo conducto ni de entrada ni de salida todo el que quiera ingresar al municipio tiene que cumplir su cuarentena en el lugar designado .
- El aislamiento es Individual .

Esperamos su comprensión ya que nuestro único objetivo es salva guardar vidas priorizando la salud del municipio en general .

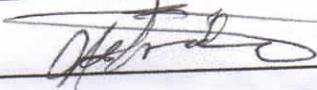
Tomas Aguilar

Coordinador del CODEM: 

Wilfredo Chavaría Martínez

Comisionado Municipal: 

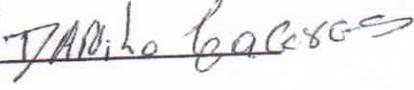
Francisco estrada

Transparencia Municipal: 

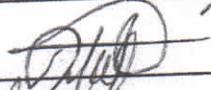
Mario Zuniga

Coordinador de Reten: 

Danilo Cáceres

Coordinador de reten: 

Alfredo Figueroa

Coordinador de reten: 

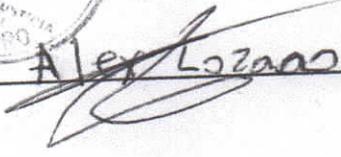
Emilia Martínez

Salud Publica: 

Donaldo Hernandez

Juez de Policia: 

Alex Lozano

Coordinador de COPECO: 





Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232



Arenal, Yoro 14 de abril del 2020
Junta Directiva CREL MARTINEZ LOBO

Le saludo cordialmente esperando se encuentre gozando de sus actividades diarias.

Por medio de la presente se le comunica en vista de la pandemia COVID-19 por la que estamos atravesando nos reunimos la dirigencia del coden autoridades civiles para tratar este tema: se tomaron acuerdos de los cuales estos son los siguientes:

1. Pedirle al Crel que la cisterna recolectora de leche sea fumigada al llegar al predio y que dicho motorista debe cumplir con todas las medidas de prevención como ser mascarillas, guantes, gel o su alcohol para poder prevenir esta enfermedad en nuestro municipio.
2. Que todos los socios que transitan de sus propiedades hasta el Crel donde ellos tienen que entregar su producto (LECHE) puedan dotar a sus empleados de mascarillas, guantes y portar su gel.
3. También se les solicita que respeten al personal que hace su trabajo en los retenes a honores ya que ellos están cuidando a nuestro municipio.

Esperando se cumpla para que todos podamos salir ganándole a esta terrible enfermedad COVID-19.

Tomas Orlando Aguilar
Coordinador Coden

Dra. Ilsy Emilia Martínez
Directora Municipal De Salud

Donaldo Hernandez
Juez De Policía



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128, 2433-0232
ORDENANZA MUNICIPAL



Arenal Yoro 16 de abril 2020

A toda la población se le comunica que a partir de las 06 de la tarde de este día no debe circular ninguna persona en las calles ni adultos ni menores de lo contrario la policía hará sus patrullajes y a toda persona que se encuentre en las calles serán detenidos y conducidos a las celdas de la policía a los cuales se les impondrá una multa por no respetar el toque de queda. también se le comunica a todos los dueños de pulpería queda terminantemente prohibido que se encuentren menores de edad comprando en las pulperías de lo contrario también se le pondrá una sanción si reside se le tendrá que cerrar su pulperías también harán algunos patrullajes personal que que estan en los Solamente las personas que están haciendo guardia en los retenes podrá transitar en dichos patrullaje ya que ellos son los que están cuidando de vuestra salud .

DADO EN ARENAL YORO A LOS 16 DIAS DE EL MES DE ABRIL 2020

ATENTAMENTE



José Donald Hernández

Juez De Policía

ARENAL. Fundada en 1856 con el impulso renovador de sus hijos y la ayuda estatal se convertirá dentro de muy poco en uno de los municipios desarrollados del departamento de Yoro